		(ORDEN DE	COMPRA POF	R CATÁLOGO	ELECTI	RÓNICO			
Orden de compra:	CE-2020	00001903849		Fecha de emisión:	16-09-2020		Fecha de aceptación:	18-09-20)20	
Estado de la orden:	Revisada	a								
				DATOS DE	L PROVEEDO	R				
Nombre comercial:	SISAILI	LA		Razón social:	INDUSTRIAS SISAILLA DI ECUADOR S CIA.LTDA.	RUC:	RUC: 1792729823001			
Nombre del representante legal:	DIAZ S.	ALVADOR NELLY	CAROLINA	A						
Correo electrónico el representante legal:	compras	.publicas@sisailla.	com	Correo electrónico de la empresa:	compras.publi	cas@sisai	lla.com			
Teléfono:	0991877	7338 022339654		1						
Tipo de cuenta:	rriente	úmero de uenta:		Código de la En Financiera:	tidad	210358	ombre de la Ent inanciera:	idad	BANCO DEL PICHINCHA	
	'		DAT	OS DE LA ENT	IDAD CONTE	RATANTI	E			
Entidad contratante:	ECUAT	DE LA CULTURA ORIANA BENJAM ÓN NÚCLEO PICH		RUC:	176818859000	01	Teléfono:	0998140	953 022525679	
Persona que autoriza:	КАТҮ Т	CORRES		Cargo:	ESPECIALIS' APOYO INSTITUCIO		Correo electrónico:	katy.torre	es@casadelacultura.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	LUCIA CAROLINA ZURITA MEDINA				Correo electrónico: zurita.carolina87@gmail.com					
D: '/ 1	Provinc	ia: PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	ITCHIM	BIA			
Dirección de entrega:	Calle:	PATRIA	Número:	N16-224	Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE JUNTO AL PARQUE EL ARBOLITO					
vg	Edificio	Edificio: Departamen			ento: Teléfono: 0998140953 022525679					
	Horario	de recepción de n	nercaderia:	08:30						
Datos de entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:			KATHERINE .	ALENCASTRO	,				
Observación:	coording	ar con anticipación	la entrega por	cuestiones de te	letrabaio al nun	nero de la	Administradora K	atherine A	lencastro 0983962309	

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del ProcesoPersona que autorizaMáxima AutoridadNombre: LUCIA CAROLINA ZURITA
MEDINANombre: KATY TORRESNombre: LUIS ERNESTO GARCIA CAÑAS

	DETALLE							
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
342301216	CLORO LIQUIDO AL 5 POR CIENTO, CANECA*	3	9,8547	0,0000	29,5641	12,0000	33,1118	530805
	CLORO LIQUIDO AL 5% ALLCLORO CANECA- MARCA: SISAILLA OLOR: CARACTERISTICO A CLORO MATERIAL DEL ENVASE: COLOR BLANCO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON UV CONTENIDO DE ÂLCALI (NAOH) (G/L): ALCALINO EL 5% NTE INEN 1566 PRESENTACION: CANECA 20 LITROS CONTENIDO DE CLORO DISPONIBLE (G/L): HIPOCLORITO DE SOPDIO AL 5% DENSIDAD (G/CM3): DENSIDAD 1 GL ESTABLIDAD A 20°C-25°C: ESTABLE 20 C - 25C INGREDIENTES ACTIVOS: HIPOCLORITO DE SODIO AL 10% COLOR: AMARILLENTO VERDOSO OTROS INGREDIENTES: AGUA PURIFICADA USOS: BLANQUEADOR, DESINFECTANTE, LIMPIADOR FABRICANTE: SISAILLA							

Subtotal	29,5641
Impuesto al valor agregado (12%)	3,5477
Total	33,1118

Número de Items	3
Flete	0,0000
Total de la Orden	33,1118

Fecha de Impresión: viernes 18 de septiembre de 2020, 14:21:49

	O	ORDEN DE	COMPRA POR	CATÁLOGO	ELECTRO	ÓNICO			
Orden de compra:	CE-20200001903850		Fecha de emisión:	16-09-2020	16-09-2020		Fecha de aceptación: 18-09-2020		
Estado de la orden:	Revisada								
			DATOS DEI	L PROVEEDO	R				
Nombre comercial:	REPRESENTACIONES CONTINENTAL		Razón social:	Cortes Gomez	z Orlando	RUC:	17088684	66001	
Nombre del representante legal:									
Correo electrónico el representante legal:	marketing@rcontinental.com	m	Correo electrónico de la empresa:	marketing@ro	continental.	com			
Teléfono:	0998229318								
Tipo de cuenta:	riente Número de cuenta: 30		Código de la Ent Financiera:	tidad 2	7111358	mbre de la Ent nanciera:	tidad	BANCO DEL PICHINCHA	
		DAT	OS DE LA ENT	IDAD CONTR	RATANTE				
Entidad contratante:	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAM CARRIÓN NÚCLEO PICH		RUC:	17681885900	01	Teléfono:	09981409	53 022525679	
Persona que autoriza:	KATY TORRES		Cargo:	ESPECIALIS APOYO INSTITUCIO		Correo electrónico: katy.torres@casadelacultura.gob.eo			
Nombre funcionario encargado del proceso:	ncionario ncargado del LUCIA CAROLINA ZURITA MEDINA Correo electrónico: zurita.carolina87@gmail.com						com		
5	Provincia: PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	ITCHIME	BIA			
Dirección de entrega:	Calle: PATRIA	Número:	N16-224	Intersección:	AV. 6 DE	DICIEMBRE J	UNTO AL	PARQUE EL ARBOLITO	
chi ega.	Edificio: Departamento:			Teléfono: 0998140953 022525679					
	Horario de recepción de m	nercaderia:	08:30						
Datos de entrega:	Responsable de recepción mercaderia:	de	KATHERINE A	ALENCASTRO					
Observación:	coordinar con anticipación l	a entrega no	r cuestiones de te	eletrabajo al nur	nero de la 7	dministradora l	V athorina A	leneastro 0083062300	

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya

responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del ProcesoPersona que autorizaMáxima AutoridadNombre: LUCIA CAROLINA ZURITA
MEDINANombre: KATY TORRESNombre: LUIS ERNESTO GARCIA CAÑAS

	DETALLE							
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321931018	PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO EN Z 150 UNIDADES*	40	0,9497	0,0000	37,9880	12,0000	42,5466	530805
	PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO EN Z 150 UNIDADES							
	MARCA: SPECIAL							
	- ANCHO HOJA SENCILLA: 23 - 25 CM							
	- PESO: 45 - 55 G							
	- ABSORCIÓN DE ACEITE: MULTIFOLD EN Z							
	- PRESENTACION: 150 UNIDADES							
	- TIPO DE HOJA: DOBLE							
	- MATERIAL: FIBRAS RECICLADAS EN MÁS DEL 50%							
	- COLOR: BLANCO							
	- DOBLEZ DE LAS TOALLAS: MULTIFOLD EN Z							
	- FABRICANTE: ORLANDO CORTES GOMEZ							
	- LARGO HOJA SENCILLA: 23 - 25 CM							
1	- USOS: SECADO DE MANOS	1	I	1				

Subtotal	37,9880
Impuesto al valor agregado (12%)	4,5586
Total	42,5466

Número de Items	40
Flete	0,0000
Total de la Orden	42,5466

Fecha de Impresión: viernes 18 de septiembre de 2020, 14:24:37

			Fecha de		Enal	ha de			
Orden de compra:	CE-202000019038	51	recha de emisión:	16-09-2020		na de ptación:			
Estado de la orden:	Revisada								
			DATOS D	EL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	ABOLINE S.A.		Razón social:	ABOLINE S.A.	RU	C:	09922194080	001	
Nombre del representante legal:	SOTOMAYOR SOTOMAYOR JONATHAN ISMAEL								
Correo electrónico el representante legal:									
Teléfono:	042259022 042264	250 09953853	53						
Tipo de cuenta:	ente Número de cuenta:	0717837	Código de la El Financiera:	ntidad 210	Nombi Sinanc	re de la Ent ciera:	idad	BANCO DEL PACIFICO	
]	DATOS DE LA EN	NTIDAD CONTRAT	TANTE				
Entidad contratante:	CASA DE LA CUI ECUATORIANA E CARRIÓN NÚCLI PICHINCHA	BENJAMÍN	RUC:	1768188590001	Telé	Teléfono: 0998140953 022525679			
Persona que autoriza:	KATY TORRES		Cargo:	ESPECIALISTA D APOYO INSTITUCIONAL	Cor	reo trónico:	katy.torres@	casadelacultura.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	LUCIA CAROLIN	A ZURITA MI	EDINA	Correo electrónico	o: zuri	zurita.carolina87@gmail.com			
D: 1/ 1	Provincia: PICHI	NCHA Cant	ón: QUITO	Parroquia: I	TCHIMBIA				
Dirección de entrega:	Calle: PATR	A Núm	ero: N16-2	24 Intersección: A	V. 6 DE DIC	RQUE EL ARBOLITO			
onerega.	Edificio:	Depa	rtamento:	Teléfono: 0	Teléfono: 0998140953 022525679				
Datos de entrega:	Horario de recepc mercaderia:	ión de	08:30						
_	Responsable de re mercaderia:	cepción de	KATHERINE A	ALENCASTRO					
Observación:	coordinar con anticipación la entrega por cuestiones de teletrabajo al numero de la Administradora Katherine Alencastro 0983962309								

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya

responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso Persona que autoriza Máxima Autoridad

Nombre: LUCIA CAROLINA ZURITA Nombre: LATY TORRES Nombre: LUIS ERNIESTO CARCIA CAÑO

Nombre: LUCIA CAROLINA ZURITA
MEDINA
Nombre: KATY TORRES
Nombre: LUIS ERNESTO GARCIA CAÑAS

	DETALLE							
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532101112	JABÓN LÍQUIDO PARA RECARGAR GALÓN*	15	3,1000	0,0000	46,5000	12,0000	52,0800	530805
	JABON LIQUIDO PARA RECARGAR GALON MARCA: SHAMPOO DE MANOS- BEST CHEM OLOR: VARIAS FRAGANCIAS ÁCIDOS RESÍNICOS (MM): 15% INGREDIENTES ACTIVOS: TENSOACTIVOS ANIONICOS SOLUBILIDAD: PRODUCIR ESPUMA HASTA DISOLVERSE SOLUCIÓN: ACUOSA Y HOMOGENEA MATERIA GRASA INSAPONIFICADA E INSAPONIFICABLE (MM): <1.5% PRESENTACION: 1 GALON USOS: LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS COLOR: VARIOS OTROS INGREDIENTES: HUMECTANTES, PRESERVANTES PIE: <9.5 TIPO: ANTIBACTERIAL ALCALINIDAD LIBRE (MM): <0.2% GRASA TOTAL (MM): >10% FABRICANTE: ABOLINE S.A BIODEGRADABILIDAD: 60% MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO TEREFTALATO + VALVULA CLORUROS (MM): <0.2% MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO TEREFTALATO + VALVULA CLORUROS (MM): <0.2% MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO TEREFTALATO + VALVULA CLORUROS (MM): <0.2% MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO TEREFTALATO + VALVULA CLORUROS (MM): <0.2% MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO TEREFTALATO + VALVULA CLORUROS (MM): <0.2% MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO TEREFTALATO + VALVULA CLORUROS (MM): <0.2% MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO TEREFTALATO + VALVULA CLORUROS (MM): <0.2% MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO TEREFTALATO + VALVULA CLORUROS (MM): <0.2% MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO TEREFTALATO + VALVULA CLORUROS (MM): <0.2% MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO TEREFTALATO + VALVULA CLORUROS (MM): <0.2% MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO TEREFTALATO + VALVULA CLORUROS (MM): <0.2% MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO TEREFTALATO + VALVULA CLORUROS (MM): <0.2% MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO TEREFTALATO + VALVULA CLORUROS (MM): <0.2% MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO TEREFTALATO + VALVULA CLORUROS (MM): <0.2% MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO TEREFTALATO + VALVULA CLORUROS (MM): <0.2% MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO TEREFTALATO + VALVULA CLORUROS (MM): <0.2% MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO TEREFTALATO + VALVULA CLORUROS (MM): <0.2% MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO TEREFTALATO + VALVULA CLORUROS (MM): <0.2% MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO TEREFTALATO + VALVULA CLORUROS (MM): <0.5							

Subtotal	46,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	5,5800
Total	52,0800

Número de Items	15
Flete	0,0000
Total de la Orden	52,0800

Fecha de Impresión: viernes 18 de septiembre de 2020, 14:25:39

		OR	DEN DE	COMPRA POI	R CATÁLOGO	ELECTR	ÓNICO			
Orden de compra:	CE-20200001903	852		Fecha de emisión:	16-09-2020		Fecha de aceptación:	18-09-20	20	
Estado de la orden:	Revisada									
				DATOS DE	L PROVEEDO	R				
Nombre comercial:	COGECOMSA S	Α.		Razón social:	COMPAÑIA G DE COMERCI COGECOMSA	О	RUC:	1790732	657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ	Z GERMAN	BOLIVA	ιR						
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@coge	comsa.ec		Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@co	ogecomsa.e	c			
Teléfono:	0994669451 0994	669204 099	4669451	023814360 0238	14361					
Tipo de cuenta:	riente Número de cuenta:	3275	716104	Código de la En Financiera:	itidad	210358	ombre de la En nanciera:	tidad	BANCO DEL PICHINCHA	
			DAT	OS DE LA ENT	TIDAD CONTI	RATANTE				
Entidad contratante:	CASA DE LA CU ECUATORIANA CARRIÓN NÚCI	BENJAMÍN		RUC:	176818859000	1	Teléfono:	0998140	953 022525679	
Persona que autoriza:	KATY TORRES			Cargo:	ESPECIALIST APOYO INSTITUCION		Correo electrónico:	katy.torre	es@casadelacultura.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	LUCIA CAROLI	NA ZURITA	MEDIN	Ā	Correo electró	nico:	zurita.carolina	87@gmail.	com	
D: 1/ 1	Provincia: PICI	IINCHA C	antón:	QUITO	Parroquia:	ITCHIMI	BIA			
Dirección de entrega:	Calle: PAT	RIA N	lúmero:	N16-224	Intersección:	AV. 6 DE	DICIEMBRE J	UNTO AL	PARQUE EL ARBOLITO	
ciiti ega.	Edificio:	D	epartam	ento:	Teléfono:	09981409	053 022525679			
Datas da antro	Horario de recep mercaderia:	ción de		08:30						
Datos de entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:			KATHERINE ALENCASTRO						

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso Persona que autoriza Máxima Autoridad

Nombre: LUCIA CAROLINA ZURITA MEDINA Nombre: KATY TORRES Nombre: LUIS ERNESTO GARCIA CAÑAS

	DETALLE							
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000223	FUNDA DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23"X28"*	10	0,4000	0,0000	4,0000	12,0000	4,4800	530805
	FUNDA DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23" X 28" MARCA: ALCYPLAST PRESENTACION: PAQUETE DE 10 UNIDADES GROSORESPESOR: 1,6 MILESIMA DE PULGADA (40 MICRAS) USOS: DOMÉSTICO RESISTENCIA A LA ROTURA: EL GROSOR DEL MATERIAL DE LA FUNDA ES RESISTENTE A LA MANIPULACION DE DESECHOS MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD COLOR: NEGRA MEDIDAS: 58CMX71CM (23"X28") FABRICANTE: ALCYPLAST RESISTENCIA A LA TACCCIÓN: EL MATERIAL ES RESISTENTE Y APTO PARA EMBALAJE DE DESECHOS							

Subtotal	4,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,4800
Total	4,4800

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	4,4800

Fecha de Impresión: viernes 18 de septiembre de 2020, 14:26:35

2 de 2 18/9/2020 14:26

		(ORDEN DE	COMPRA POF	R CATÁLOGO	ELECTI	RÓNICO			
Orden de compra:	CE-2020	0001903853		Fecha de emisión:	16-09-2020		Fecha de aceptación:	18-09-20)20	
Estado de la orden:	Revisada	ı					·			
				DATOS DE	L PROVEEDO)R				
Nombre comercial:	SISAILL	.A		Razón social:	INDUSTRIA SISAILLA D ECUADOR S CIA.LTDA.	EL	RUC:	1792729	823001	
Nombre del representante legal:	DIAZ SA	ALVADOR NELLY	CAROLINA	A						
Correo electrónico el representante legal:	compras.	publicas@sisailla.	com	Correo electrónico de la empresa:	compras.publ	icas@sisai	lla.com			
Teléfono:	0991877	338 022339654								
Tipo de Co	rriente	úmero de ienta:		Código de la En Financiera:	tidad	71035X	ombre de la Ent inanciera:	idad	BANCO DEL PICHINCHA	
	'		DAT	OS DE LA ENT	TIDAD CONT	RATANTI	E			
Entidad contratante:	ECUATO	E LA CULTURA ORIANA BENJAM ON NÚCLEO PICH		RUC:	17681885900	001	Teléfono:	0998140	953 022525679	
Persona que autoriza:	KATY T	ORRES		Cargo:	ESPECIALIS APOYO INSTITUCIO		Correo electrónico:	katy.torre	es@casadelacultura.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	LUCIA (CAROLINA ZURI	TA MEDINA	A	Correo elect	rónico:	zurita.carolina	87@gmail	.com	
D: '/ I	Provinci	a: PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	ITCHIM	BIA			
Dirección de entrega:	Calle:	PATRIA	Número:	N16-224	Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE JUNTO AL PARQUE EL ARBOLIT					
······································	Edificio:		Departame	nto:	Teléfono:	0998140	953 022525679			
		de recepción de n		08:30						
Datos de entrega:	Respons mercade	able de recepción ria:	de	KATHERINE .	ALENCASTRO)				
Observación:	coordina	r con anticipación	la entrega por	cuestiones de te	letrabaio al nur	nero de la	Administradora K	atherine A	lencastro 0983962309	

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso Persona que autoriza Máxima Autoridad

Nombre: LUCIA CAROLINA ZURITA Nombre: KATY TORRES Nombre: LUIS ERNESTO GARCIA CAÑAS

DETALLE CPC Descripción Cant V. Descuento Sub. Partida Impuesto unitario Total Total (%) Presup. 3462009218 DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO GALÓN* 22 2,1498 47,2956 52,9711 530805 DESINFECTANTE SISAILLA GALON DESINFECTANTE SISAILLA GALON

MARCA: SISAILLA

- USOS: LIMPIEZA Y DESINFECCION, PISOS, PAREDES, BAÑOS, ENTRE OTRAS.

- TIPO: BIODEGRADABLE

- PUNTO DE INFLAMACIÓN (°C): NO INFLAMABLE

- OTROS INGREDIENTES: AGUA PURIFICADA. ALCOHOLES, TENSO ACTIVO NO IONICOS, PRESERVANTE, COLOR, FRAGANCIA JLOK, FRAGANCIA
PHA 25°C PH. 7 - 8
OLOR: VARIAS FRAGANCIAS
INGREDIENTES ACTIVOS: AMONIO CUATERNARIO
SOLUBILIDAD: SOLUBILIDAD EN AGUA TOTAL
PRESENTACION: 1 GALON
ESTADO FÍSICO: LIQUIDO
DENSIDAD (G/CM3): DENSIDAD 1.0 GCM
COLOR: SEGIN SUEP AGANCIA DENSIDAD (20M3): DENSIDAD 1.0 GCM
 COLOR: SEGUN SU FRAGANCIA
 FABRICANTE: SISAILLA
 MATERIAL DEL ENVASE: ENVASE TRANSPARENTE DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD
 CARACTERISTICAS: DESINFECTANTE CONCENTRADO CON EFECTO GERMICIDA, FUNGICIDA, VIRICIDA Y DESODORIZANTE

Subtotal	47,2956
Impuesto al valor agregado (12%)	5,6755
Total	52,9711

Número de Items	22
Flete	0,0000
Total de la Orden	52,9711

Fecha de Impresión: viernes 18 de septiembre de 2020, 14:27:26

CONCENTRACIÓN DE AMONIOS CUATERNARIOS: AMONIO CUATERNARIO AL 1%

2 de 2 18/9/2020 14:27

	C	RDEN DE	COMPRA POR	CATÁLOGO ELECT	RÓNICO				
Orden de compra:	CE-20200001904166		Fecha de emisión:	17-09-2020	Fecha de aceptación: 21-09-2020				
Estado de la orden:	Revisada								
			DATOS DEI	L PROVEEDOR					
Nombre comercial:			Razón social:	SANCHEZ PAZMINO CESAR HERNAN	RUC: 1802545168001				
Nombre del representante legal:									
Correo electrónico el representante legal:	chsanchezpaz@hotmail.com	n	Correo electrónico de la empresa:	chsanchezpaz@hotma	il.com				
Teléfono:	0999359651 0997493752 0	997493752	0999359651 0997	7493752 032580211					
Tipo de cuenta:	Ahorros 5000/1641X 5 /10345								
		DAT	OS DE LA ENT	IDAD CONTRATANT	ΓE				
Entidad contratante:	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAM CARRIÓN NÚCLEO PICE		RUC:	1768188590001	Teléfono: 0998140953 022525679				
Persona que autoriza:	KATY TORRES		Cargo:	ESPECIALISTA DE APOYO INSTITUCIONAL	Correo electrónico: katy.torres@casadelacultura.gob.ec				
Nombre funcionario encargado del proceso:	LUCIA CAROLINA ZURI	TA MEDIN	A	Correo electrónico:	zurita.carolina87@gmail.com				
D: 1/ 1	Provincia: PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia: ITCHI	MBIA				
Dirección de entrega:	Calle: PATRIA	Número:	N16-224	Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE JUNTO AL PARQUE EL ARBOLITO					
	Edificio:	Departam	ento:	Teléfono: 099814	40953 022525679				
	Horario de recepción de n	nercaderia:	08:30						
Datos de entrega:	Responsable de recepción mercaderia:		KATHERINE A						
Observación:	coordinar la entrega con ant	terioridad on	ı la administrador	a de la orden de compra	al número: 0983962309				

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya

responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del ProcesoPersona que autorizaMáxima AutoridadNombre: LUCIA CAROLINA ZURITA
MEDINANombre: KATY TORRESNombre: LUIS ERNESTO GARCIA CAÑAS

	DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.	
3694000116	ATOMIZADOR 500 CC*	60	1,2300	0,0000	73,8000	12,0000	82,6560	530805	
	ATOMIZADOR 500 CC MARCA: CLEAN SERVICES - MATERIAL: POLIETILENO - ANCHO: 4-6 CM - ALTO: MENOR A 22 CENTÍMETROS - FABRICANTE: RHENANIA - COLOR: VARIOS - DIÁMETRO: 2 - 4 CM - PESO: 40 - 50 GR - USOS: ESPARCIMIENTO DE LÍQUIDOS A TRAVÉS DE SU VÁLVULA - CAPACIDAD: 500 CC - UNIDAD: 1 UNIDAD								

Subtotal	73,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	8,8560
Total	82,6560

Número de Items	60
Flete	0,0000
Total de la Orden	82,6560

Fecha de Impresión: viernes 18 de septiembre de 2020, 14:28:19